

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 1 de 2

CÓDIGO TRD: 230-15

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 310

Septiembre 07 de 2026

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA:

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, en uso de sus facultades legales y Constitucionales y,

CONSIDERANDO

- Que realizada la convocatoria pública de mínima cuantía contrato No.262-2026- adquisición de bienes y servicios de agosto 31 de 2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES."**, mediante publicación en el SECOP – Portal Único de Contratación se presentaron las siguientes propuestas:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FOLIOS	VALOR	Mipyme Territorial San Pedro
1	MOISES MENDOZA MUÑOZ	1.114.063.231	49	\$35.000.000 (\$221.100)	SI

- Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública mínima cuantía contrato No. 262-2026- adquisición de bienes y servicios de agosto 31 de 2026, para personas naturales o Jurídicas.

- Que el comité evaluador mediante acta fechada de septiembre tres (03) de 2026, evaluó las propuestas presentadas para **"SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES."** cumpliendo con los requisitos habilitantes y habiendo obtenido el puntaje más alto la propuesta de MOISES MENDOZA MUÑOZ.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA TASCON
---------------------------------	---------------------------	---------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 2 de 2

CÓDIGO TRD: 230-15

- Que la propuesta habilitada para contratar es la de **MOISES MENDOZA MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.114.063.231.
- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad No. 0509 de agosto 19 de 2026.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Adjudíquese a **MOISES MENDOZA MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.114.063.231, la ejecución del contrato de “**SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.**”, por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

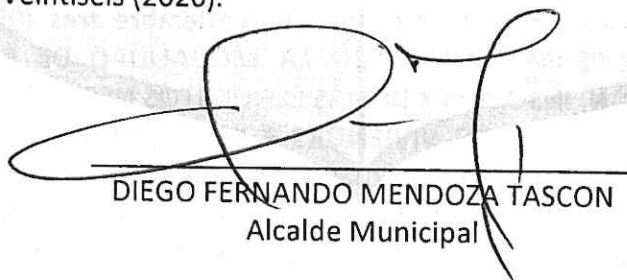
ARTICULO SEGUNDO. - Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la alcaldía Municipal de San Pedro Valle, a los siete (07) días del mes de septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026).


DIEGO FERNANDO MENDOZA TASCON
 Alcalde Municipal

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA TASCON
---------------------------------	---------------------------	---------------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030